



**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted **INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**. En este contexto le informo lo siguiente:

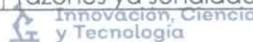
En este contexto le informo lo siguiente:

- El día 01 de octubre de 2021, se hace constar la incomparecencia del perito designado para la parte Actora para el desahogo de la prueba pericial, puesto que, no se desprende que le hayan notificado para dicho desahogo, asimismo señalan fecha para el desahogo de la prueba pericial, dentro del expediente 1770/2016-F3 promovido por Fernando Guerrero Flores.
- El día 26 de octubre 2021, se público acuerdo del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Laboral en el cual se tiene dando cumplimiento de ejecutoria de amparo promovido por la parte Demandada, dentro del expediente 785/2016 promovido por Roberto Lomelí Briones.
- El día 22 de octubre 2021, se emite acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa, en cual se admite demanda y se señalan fechas para desahogo de pruebas, dentro del expediente 2566/2020.

Una vez lo anterior, le informo que los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal:

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1	1253/2019-E2	ÓSCAR MEDINA MORA	El día 13 de agosto de 2021, se compareció al H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para el desahogo de la inspección ocular, misma que no se desahogó en virtud de que la Autoridad la dejó sin efectos debido al Incidente de Caducidad presentado por la parte Demandada.
2	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ y OTROS	El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía de partes común del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laudo de fecha 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a la Universidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordene su archivo como asunto totalmente concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrida por la parte actora.
3	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ	El 15 de septiembre 2021, se presentó ante Oficialía de Partes, escrito a fin de aclarar lo derivado del desahogo de la audiencia el pasado 10 de septiembre, referente a la prueba Documental Pública marcada con el número 8, lo cual manifestó la parte Actora de forma verbal la presencia del Lic. Víctor Manuel Delgado Vázquez, de tal manera aclaramos que en ningún punto del capítulo de hechos dentro de la demanda hace mención de dicha presencia. Así pues, solicitamos NO ADMITIR dicha prueba por las razones ya señaladas.





			El día 15 de septiembre 2021, se presentó promoción solicitando la regularización respecto a la prueba marcada con el número 11, ofrecida por la demandada, consistente en una documental de informes, toda vez que la autoridad fue omisa en acordar lo conducente para su desahogo.
4	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	El día 28 de septiembre 2021, se notifica auto de fecha 09 de septiembre 2021, se procedió a la celebración de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, haciéndose constar que comparece el actor del juicio por conducto de su apoderado especial la Lic. Lizbeth Orive Larios y por parte demanda no se hace presente persona alguna, por lo que ordenan suspender la audiencia y señalan nueva fecha el día 14 de diciembre del 2021 a las 10:30 del día, para que tenga verificativo la continuación de la audiencia.
5	1770/2016-F	FERNANDO GUERRERO FLORES	El 01 de octubre, se compareció al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a fin de desahogar la prueba pericial caligráfica y grafométrica, y Documentoscópica, designado para la parte Actora, no siendo posible el desahogo de la misma al no haber constancia de notificación por la parte actora por lo que se señala de nueva cuenta el día 17 de enero de 2022, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día.
6	2293/2019-E1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS	El día 08 de julio de 2021, se comparece al desahogo de la audiencia prevista por el artículo 128 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que no fue posible llevar a cabo, en razón de que no se advierte cédula de notificación realizada a la parte actora, por lo que se señala las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 06 de septiembre de 2021 para que tenga verificativo la audiencia señalada con antelación. El día 08 de julio de 2021, se presentó ante Oficialía de Partes del H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, escrito de incidente de acumulación.
7	332/2020-D2	INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA	El día 19 de agosto de 2021, se notifica interlocutoria de pruebas de fecha 01 de julio de admitiendo las pruebas ofrecidas por las partes y señalando fecha y hora para el desahogo de las mismas, siendo así las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Confesional y ratificación de firma y contenido admitida a la parte actora a cargo del C. Leonardo Elíphas Daza Ramírez señalando las 08:15 ocho horas con quince minutos del día 09 de septiembre de 2021,</li> <li>• Las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 09 de septiembre de 2021 para el desahogo de la prueba Confesional y</li> </ul>




		<p>ratificación de firma y contenido a cargo de la C. Ana Manzo Díaz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las 10:15 diez horas con quince minutos del día 09 de septiembre de 2021 para que tenga verificativo el desahogo de la prueba Testimonial a cargo del C. Guillermo de Jesús Guillén Ibarra</li> <li>Las 09:30 horas del día 12 de noviembre de 2021 para el desahogo del Cotejo y Compulsa de la prueba documental marcada con el número 5</li> <li>Se señalan las 11:30 horas del día 09 de septiembre de para el desahogo de la prueba Confesional, ratificación de firma y contenido marcada con el número 2 a cargo de la C. Ingrid Anahí Guillen Saldierna</li> <li>Para el desahogo de la prueba Testimonial a cargo de los CC. Luis Fernando Gudiño Magaña y Karina Guevara se señalan las 12:30 del día 09 de septiembre del 2021</li> </ul> <p>El día 09 de septiembre, se compareció al desahogo de las pruebas señaladas por el Tribunal, mismas que fueron debidamente desahogadas. (Confesional y ratificación de firma y contenido de los CC. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez, Ana Manzo Díaz e Ingrid Anahí Guillen Saldierna, así como el desahogo de la testimonial a cargo del C. Guillermo de Jesús Guillén Ibarra.</p>
--	--	--

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	<p>El día 26 de octubre emite acuerdo el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Laboral dando cumplimiento de la ejecutoria dentro del amparo directo con número de expediente 918/2019 promovido por la parte Demandada, en cual resuelve lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procede a conceder la protección federal solicitada</li> <li>Deja insubsistente el laudo controvertido</li> <li>Reponga procedimiento a efecto de que: deje insubsistente la actuación de 05 de junio de 2021 y así como todo lo actuado en el juicio de origen con posterioridad a la actuación en comento</li> </ul>
2.	791/2016/13-C	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ	<p>El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada.</p>



Universidad Tecnológica y Tecnología






3.	474/2017/11-I	VANESSA ESMERALDA TIZCAREÑO VALENCIA	El día 03 tres de agostos de 2021, se llevó a cabo el Desistimiento con pago dentro de los Autos del presente Juicio Laboral en el que se le entregó a la C. Vanessa Esmeralda Tizcareño Valencia un cheque con número 0000226 proveniente del No. de cuenta 00474286342 de la Institución Bancaria BANORTE valioso por la cantidad de \$80,0000.00 (ochenta mil pesos M.N). Acto continuo se le tuvo a la parte actora desistiéndose de la totalidad de las acciones y prestaciones reclamadas en su escrito inicial de demanda, ordenando el archivo de la presente Litis como asunto totalmente concluido.
4.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para conocer del estado laboral. El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente en mesa, y se confirmó que la última actuación es con data del 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde al desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores, prueba ofrecida por la demandada.
5.	255/2015/11-I Ahora mesa 11-E	OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ	El día 12 de agosto de 2021, se compareció a la H. Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco al desahogo de la Audiencia de Documental de informes, misma que no se pudo llevar a cabo su desahogo en razón de que no regresaron los informes a cargo de Banco Nacional de México S. A Integrante de Grupo Financiero Banamex.
6.	54/2020/11-E	AURORA LUZ AGUILERA RUIZ	El día 21 de enero de 2021 fue suspendida la celebración de la audiencia inicial que estaba señalada dentro del presente juicio debido a la suspensión de labores decretada mediante acta plenaria extraordinaria emitida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco en razón de la contingencia sanitaria originada por la pandemia de COVID- 19, por lo que se está a la espera de que se notifique la nueva fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de la audiencia inicial.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/E	ESTADO PROCESAL
1.	193/2016 Cuarta Sala Unitaria	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	Mediante sentencia de fecha 06 de enero de 2020 se confirma la sentencia apelada por la parte actora. En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoria de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	El día 12 de mayo de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco auto de fecha 06 de mayo de 2021, en el que se advierte que no obran constancias de notificación de los oficios ordenados mediante proveído de 22 de octubre de 2020, por lo que se ordena remitir copia del auto a la Autoridad Responsable y Tercer interesado, en el que se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en el Amparo 234/2019.
181/2016 Cuarta Sala Unitaria	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020.
2566/2020 III SALA UNITARIA	DOMUS DESARROLLADORA INMOBILIARIA S.A DE C.V	El día 22 de octubre 2021, se emite acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa, en cual se admite demanda y se señalan fechas para desahogo de pruebas.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

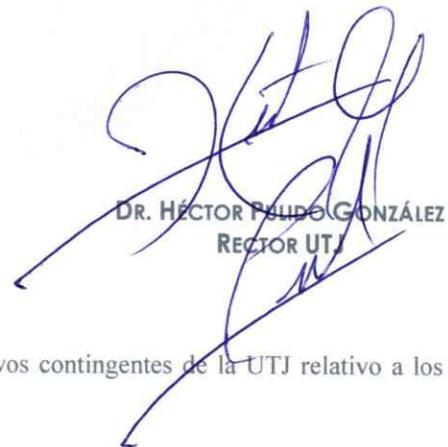
**ATENTAMENTE**  
**"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"**



**MTR. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA**  
**ABOGADO GENERAL**



**C.P. FELIPE NAVA AGUILERA**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**



**DR. HÉCTOR FAUSTO GONZÁLEZ**  
**RECTOR UTJ**

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 31 de octubre de 2021.